

S. J. D. Tomas Diegues.

VEGRA

34

4.14.34.

Aug. Dñe. 28. de 1822.

CT00
CAJ. 1
DOC. 356
FOL. 4

Amigo y Sr. recodo mi aprecio. Por la
adsumta veza V. q. si cumplim. ^{to} amprimos
en cargo de remision de ^{la} ~~Amadema~~ p. ad. ^{la} ~~Amadema~~
Amadema, y q. igualmente daia al segundo de
dar por sus ramos con hermanas si huviere
recogido de la casa la plata de sus dienas, no ha
havid forma de cobrarla, puer con la palabra
de no hay, no deson recuso alguno, y mucho
mas q. no haver havido entos este tiempo
entos de la casa decimal, donde se podria
haver tomado de q. fuera, mande persuas
vid, q. hana q. no heque ese caso no lo podria
lograr q. la potencia q. queda entos pter.
Campos he recogido ni un quarrillo de la
plata de los mulas del ceber, q. no me ha con
terado a las q. le cavi, hana q. ultimamto
di Libranza a favor de Lougan ma, cuyo
venurado upero q. hablanle con me
energia.

No obtiene cito procurane

dan los cincuenta p. ann Penmanan, como
lo hic cond. Catalina, p. q. sea p. la comide-
racion cong. traco sus encargos, asegurandole
q. me debe tratar con tanta amplia confes-
pues deos le vielo como su muy amado
amigo y f. f. L. f. M. f.

In estovico della Noa
Expresiones al for enaquier de Salinas &



